

pañá que tenía todavía en su sangre y en su tierra a ese hombre del pasado, del presente y del porvenir. Cuando el movimiento revolucionario de Francia decayó, ese hombre del pasado, del presente y del porvenir desapareció voluntariamente de la escena.

Espartero nació en Granátula de la Mancha, y, como su célebre coterráneo, tiene una idea fija: la Constitución, y su Dulcinea del Toso: la reina Isabel.

El 8 de enero de 1848, a su regreso del destierro, fué recibido por la reina, de la cual se despidió en los términos siguientes: "Ruego a Vuestra Majestad que me llame cuando le sea necesario un brazo que la defienda y un corazón que la ame". S. M. actualmente lo ha llamado y el caballero andante acude al llamamiento, apacigua las olas de la revolución, reduce a las masas a la impotencia con tranquilizadoras y engañosas promesas, permite a Cristina y a San Luis y a otros que se oculten en Palacio, y, fiel a su fe inquebrantable, se inclina ante la palabra de la inocente Isabel. Sabido es que esa reina tan digna de confianza, la cual, por su carácter, hacía pensar cada vez más en el vergonzoso recuerdo de Fernando VII, era declarada mayor de edad el 8 de noviembre de 1843. El 21 del mismo mes, la reina cumplía solamente trece años (16). Olózaga, que durante tres meses había sido su tutor por encargo de López, constituyó un Ministerio (17) que se hallaba en oposición a la camarilla y a las Cortes elegidas bajo la impresión de los primeros éxitos de Narváez. Olózaga quería disolver las Cortes, para lo cual obtuvo el real decreto; dándole poderes para ello y firmado por la reina, y en el cual la fecha de convocación fué omitida expresamente. El 28 de noviembre Olózaga recibió dicho decreto de manos de la reina. El 29 por la tarde tuvo todavía una entrevista con ella, pero tan pronto llegó a su casa recibió la visita de un secretario de Estado que le anunció su dimisión y exigió que le devolviera el decreto que había obligado a firmar a la reina. Olózaga, abogado de profesión, era demasiado astuto para permitir que se jugase con él de esa forma. El documento no lo devolvió sino al día siguiente, después de haberlo mostrado al menos a un centenar de diputados para demostrar la autenticidad de la firma.

---

tres volúmenes folio Tirios y Troyanos. *Historia Trági-cómico-política de la España del Siglo XIX*, con observaciones tremendas sobre la vida, hechos y milagros de nuestros hombres y animales públicos. Madrid. Imprenta de D. Pedro Mora y Soler, 1845; dos vols., 4o.

(16). — Fué declarada mayor de edad Isabel II a propuesta del Gobierno provisional de D. Joaquín María López y en contra del parecer de los barceloneses, que se levantaron en armas (*Jamancia*) y resistieron a las tropas del Gobierno hasta que las Cortes aprobaron la proposición de López. El acuerdo se tomó por 193 votos contra 16.

(17). — El 20 de noviembre de 1843 recibió el real encargo. El 24, después de los conocidos apremios y amenazas de Isabel, presentaba la lista de los ministros. El general Serrano era ministro de la Guerra. Olózaga se había opuesto decidada y eficazmente a la pretensión de Serrano, que puso, como condición de su ingreso en el Ministerio, que una cartera fuera para González Bravo. Conviene recordar esto para juzgar la persecución emprendida por éste contra D. Salustiano Olózaga, acusado de delito de lesa majestad.